



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 5 de julio de 2022 (núm. 17199), relativa a la financiación, a través de un programa de obligaciones convertibles, por un importe total de hasta 20 millones de euros a 30 meses, suscrita entre la Sociedad y Nice & Green SA (el "**Inversor**"), la Sociedad comunica que el Inversor ha procedido, con fecha 15 de julio de 2022, a convertir obligaciones por un importe nominal conjunto de 2.000.000 euros, a un precio de conversión de 2,2183 euros por acción, lo que representa un 5% de descuento sobre el precio de cierre del valor (2,36 euros) en la sesión anterior a la remisión de la notificación de conversión, esto es, del 14 de julio de 2022.

En este sentido, la Sociedad ha procedido en el día de hoy, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, a aumentar su capital social en un importe nominal de 45.079,55 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 901.591 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emiten a un tipo de emisión de 2,2183 euros por acción (0,05 euros de nominal más 2,1683 euros de prima de emisión), siendo la prima de emisión total del aumento de 1.954.919,7653 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital de 1.999.999,3153 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, tras el mencionado aumento de capital, queda fijado en la cantidad de 2.698.224,10 euros, representado por 53.964.482 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

ORYZON solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Madrid, 18 de julio de 2022